



ORDEN DEL DÍA

1. Grupos políticos.
2. Periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno
3. Creación y conformación de las comisiones informativas permanentes
4. Nombramiento del tesorero.
5. Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados.
6. Conocer de las resoluciones del Alcalde en materia de delegaciones, nombramiento de tenientes de alcalde y presidentes de las comisiones informativas.

Al pleno asistieron los 7 concejales de la Corporación.

1.- El Alcalde dio a conocer los tres grupos municipales y sus portavoces de la actual corporación, estos son:

- Grupo de **IU-PEZUELA**, portavoz: Ángel Laborda.
- Grupo de **Ciudadanos de Pezuela (CdP)**, portavoz: José Luis Casero.
- Grupo del **Partido Popular (PP)**, portavoz: Miguel Ángel Romero.

2. La propuesta de la alcaldía era celebrar sesiones ordinarias con carácter bimensual el penúltimo jueves a las 18 horas de los meses de enero, marzo, mayo, junio, septiembre y noviembre, pudiéndose adelantar o retrasar, cuando motivos excepcionales así lo aconsejen, sin que exceda de cinco días con respecto del carácter bimensual de dichas sesiones. Esta propuesta fue modificada por el portavoz de nuestro grupo municipal, IU-PEZUELA, proponiendo que fuera el viernes el día de celebración de los plenos, aprobándose esta nueva propuesta modificada por unanimidad.

3. La alcaldía propuso la creación de la siguiente Comisión Informativa Permanente:

Comisión Especial de Cuentas: integrada por el Alcalde, como presidente, y cuatro vocales (1 del PP, 2 de IU-PEZUELA y 1 de CdP), pudiendo a las sesiones el resto de concejales con voz pero sin voto. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

4. La alcaldía dio cuenta al pleno del nombramiento como Tesorero del municipio a José Luis Casero Cano, concejal de CdP.

5.- El alcalde hizo la propuesta de nombrar los representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- **Mancomunidad de Pantueña**, titulares: José M^a Corral y José Luis Casero Cano, suplentes: Raúl Jiménez y Miguel Ángel Romero.
- **Mancomunidad Alto Henares**, titular: Miguel A. Romero, suplente: José M. Corral.
- **Mancomunidad del Este**, titular: José Luis Casero, suplente: Raúl Jiménez.

- **ADECHE (Grupo de Acción Local de la Campiña del Henares)**, titular: Raúl Jiménez, suplente: Miguel Ángel Romero.
- **Consejo Escolar Casa de Niños**, titular: José Luis Casero, suplente: José M. Corral.
- **Consejo Escolar CRA Amigos de la Paz**, titular: José M. Corral, suplente: José Luis Casero.

El portavoz de IU-PEZUELA propuso que, por motivos de eficacia y continuidad, convenía que se mantuviera como representantes en la Mancomunidad del Alto Henares y en los dos Consejos Escolares a los dos concejales que en la legislatura anterior lo habían sido: Ángel Laborda y Juan A. Balado. Así, desde nuestro grupo nos ofrecíamos a llevar esa representación, quedando el resto de órganos colegiados como proponía el Alcalde.

Se votaron las dos propuestas. Primero la de IU-PEZUELA, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (IU-PEZUELA)
- Votos en contra: 4 (3 del PP y 1 de CdP)

Luego, la propuesta de la Alcaldía, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (3 del PP y 1 de CdP)
- Votos en contra: 3 (IU-PEZUELA)

Por tanto, **la representación en los órganos colegiados queda exclusivamente en manos de los concejales del PP y CdP, dejando al resto de concejales sin representación.**

Lamentamos que el nuevo Equipo de Gobierno no ofrezca a nuestros 3 concejales participar en la representación del Ayuntamiento en estos órganos colegiados. A nuestro entender, su postura no se muestra muy compatible con el mensaje que ambos grupos han dado durante la campaña electoral de fomentar la participación del vecindario en el gobierno municipal, en especial si se tiene en cuenta que se niega dicha participación a los representantes del vecindario en el Ayuntamiento. El alcalde argumentó poco convincentemente su rechazo a nuestra propuesta. En particular, afirmó que la Directora del colegio le había transmitido cierto malestar con el anterior representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, lo cual nos ha desmentido completamente la propia Directora por teléfono. Con esta decisión del Equipo de Gobierno, ninguna familia del colegio de Pezuela tiene ya representación en el Consejo Escolar.

Por otro lado, llama la atención la voluntad del alcalde de desempeñar la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar cuando en las legislaturas en las que él formaba parte del Equipo de Gobierno, el representante de nuestro ayuntamiento en dicho órgano colegiado no acudía ni tan siquiera a las reuniones, como así atestiguan las actas de los Consejos Escolares en los que se aprobaron las Memorias y en los que se aprobaron las Programaciones Anuales de los cursos 2007-08, 2008-09, 2009-10 y 2010-11, en las que no figura la firma del representante de Pezuela. Nuestros representantes, por el contrario, explicaron a la Corporación que en estos cuatro últimos años han acudido a un total de 54 reuniones entre mancomunidades y consejos escolares, informando puntualmente de todas ellas en los plenos y sin cobrar dietas por desplazamiento ni por ningún otro concepto por ello. Esperamos que la actitud de los nuevos representantes de nuestro ayuntamiento en los órganos colegiados se asemeje más a cómo entendemos nosotros que se debe desempeñar esta responsabilidad que a la dejadez demostrada por anteriores equipos de gobierno del PP.

6.- El Alcalde dio a conocer los nombramientos de las responsabilidades municipales:

José M^a. Corral ostenta, aparte de la Alcaldía, las concejalías de: Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Mujer y Urbanismo.

José Luis Casero ostenta, aparte de la Primera Tenencia de Alcaldía, la Tesorería y las concejalías de Obras, Empleo y Servicios Sociales.

Miguel Ángel Romero ostenta, aparte de la Segunda Tenencia de Alcaldía, las concejalías de Cultura, Hacienda, Transportes y Tercera Edad.

Raúl Jiménez ostenta las concejalías de Educación, Festejos, Inmigración, Sanidad y Seguridad Ciudadana.